

MENDOZA, 28 ABR 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 22604/2016, por el señor Emerson GONCALVES GARCIA, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Federal do Espírito Santo - Brasil;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Emerson GONCALVES GARCIA (DNI: 94.954.330) equivalencias externas de asignaturas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Federal do Espírito Santo - Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO III

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I Temas a aprobar: 3 B y 5. Programa 2016.	por	. CÁLCULO I
. ÁLGEBRA Temas a aprobar: 1, 8 y 9. Programa 2016.	por	. ÁLGEBRA LINEAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II Temas a aprobar: 4 y 6. Programa 2016.	por	. CÁLCULO II Y III
. FÍSICA I Temas a aprobar: 9, 10 y 11. Programa 2016.	por	. FÍSICA EXPERIMENTAL
. GESTIÓN DE LA CALIDAD Temas a aprobar: 6, 7 y 8. Programa 2016.	por	. GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL
. MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS Temas a aprobar: 3, 4, 6, 7 (Análisis Dimensional), 8, 9 y 10. Programa 2016.	por	. INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS
. TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS Temas a aprobar: 7, 8, 9 B, 10 D, 11, 12 A y 13. Programa 2016.	por	. TERMODINÁMICA Y TRANSMISIÓN DE CALOR

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 106 / 17